

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

3037

ORDEN de 26 de junio de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.

En aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. Gonzalo Martínez Etxeberria, como asesor en régimen jurídico del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno (código 5347, dotación 1).

Segundo.– El cese producirá efectos el día 30 de junio de 2026. Esta fecha será coincidente con el último día de prestación de servicios.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de junio de 2026.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.